

CONVOCATORIA

JUEGOS NACIONALES 2025

ETAPA ESTATAL 2025

SEGUNDO PRESELECTIVO

Se realizará el 2do. Pre-selectivo de Taekwondo de nuestro Estado, con invitación a todos los practicantes de taekwondo.

LA COMISION DEL DEPORTE DE QUINTANA ROO, con apoyo del GOBIERNO DEL ESTADO y en coordinación con los MUNICIPIOS DEL ESTADO, basándose en la convocatoria de LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTATALES 2025.

SE ESTABLECE PARA EL 2do. PRE-SELECTIVO LO SIGUIENTE:

1. LUGAR Y FECHA

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.
28 de febrero y 1 de Marzo de 2025.

PESAJE EN SEDE POR CONFIRMAR

28 de febrero de 10:00 a 13:00 hrs
Para todas las categorías y divisiones.

El deportista tendrá derecho a subir dos ocasiones a la báscula oficial durante el horario establecido. El pesaje se realizará el día asignado por el comité técnico; el competidor que se encuentre fuera de los límites del peso de su división donde está inscrito, será inscrito en la categoría que marque su peso, no será descalificado. Habrá tolerancia de 100 gramos en todas las categorías.

CATEGORIAS Y RAMAS

CATEGORIAS	
10 – 11 años (2015 – 2014)	VARONIL Y FEMENIL
12 – 14 años (2011 - 2013)	
15 – 17 años (2010 - 2008)	
18 – 20 años (2007 - 2005)	

2. PRUEBAS

Todos los competidores podrán participar en dos modalidades: Poomsae y Kyorugui (Formas y Combate). En el caso de la modalidad de combate, el competidor podrá participar en una sola división (únicamente un peso).

2.1. POOMSAE RECONOCIDO (FORMAS RECONOCIDAS)

Todos los deportistas participantes en esta modalidad, podrán participar en las pruebas individual, parejas y tercias en sus respectivas categorías.

2.1.1. PRUEBA INDIVIDUAL

Podrán participar todas las categorías convocadas en ambas ramas.

2.1.2. PRUEBAS DE PAREJAS Y TERCIAS

La pareja y tercias deben ser conformadas de la siguiente manera: parejas mixtas (Hombre y Mujer de la misma categoría) mientras que la tercia se conforma de 3 integrantes de la misma rama y categoría (3 hombres o 3 mujeres).

Categoría	Pareja	Tercia	Rama
10-11 años (2015-2014)	Mixta	F y V	Varonil y femenino
12-14 años (2013-2011)	Mixta	F y V	
15-17 años (2010-2008)	Mixta	F y V	
18-20 años (2007-2005)	Mixta	F y V	Varonil y femenino

2.2. KYORUGUI (COMBATE)

INFANTIL		CADETE		JUVENIL		SUB-20	
10-11 AÑOS		12-14 AÑOS		15-17 AÑOS		18-20 AÑOS	
2015 - 2014		2011-2013		2010-2008		2007-2005	
Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	Varonil
- 27 kg	- 27 kg	-29 kg	-33 kg	- 42 kg	- 45 kg	- 46 kg	- 54 kg
- 30 kg	- 30 kg	- 33 kg	- 37 kg	- 44 kg	- 48 kg	- 49 kg	- 58 kg
- 33 kg	- 33 kg	- 37 kg	- 41 kg	-46 kg	- 51 kg	- 53 kg	- 63 kg
- 36 kg	- 36 kg	- 41 kg	- 45 kg	- 49 kg	- 55 kg	-57 kg	- 68 kg
- 39 kg	- 39 kg	- 44 kg	- 49 kg	- 52 kg	- 59 kg	- 62 kg	- 74 kg
-42 kg	-42 kg	- 47 kg	- 53 kg	- 55 kg	- 63 kg	- 67 kg	- 80 kg
-46 kg	-46 kg	- 51 kg	- 57 kg	- 59 kg	- 68 kg	-73 kg	- 87 kg
- 50 kg	- 50 kg	- 55 kg	- 61 kg	- 63 kg	- 73 kg	+ 73 kg	+87 kg
-54 kg	-54 kg	- 59 kg	- 65 kg	- 68 kg	- 78 kg		
+54 kg	+54 kg	+ 59 kg	+65 kg	+68 kg	+78 kg		

3. PARTICIPANTES

Son elegibles para participar en el PRESELECTIVO ESTATAL DE TAEKWONDO los deportistas, entrenadores y Municipios que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General de participación 2025.

3.1. Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a la edad y año de nacimiento, no podrán participar aquellos atletas menor o mayor a las edades convocadas. Podrán participar hasta 4 atletas por categoría y división inscritos por su municipio.

3.2. Los entrenadores deberán vestir formal y zapatos. No se permite el uso de otra vestimenta.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones para el proceso Estatal, se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la convocatoria de los juegos Deportivos Estatales 2025, en el cual la documentación será recibida y revisada por la CODEQ, en el lugar designado, sin prórroga ni excepción alguna.

5. UNIFORMES

Los uniformes que porten los participantes deberán presentar el nombre del Municipio que representan, cada modalidad deberá adecuar su uniforme interior como se especifica a continuación.

5.1. POOMSAE

Cada competidor deberá portar el uniforme de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional.

5.2. COMBATE INDIVIDUAL

Cada competidor deberá portar en cada una de las contiendas el uniforme de competencia que cumpla con las especificaciones técnicas que marca el reglamento internacional.

Así como el equipo de protección en las medidas reglamentarias (antebrazeras, espinilleras, protector bucal blanco o transparente, protector genital, guantes y empeineras electronicas KPNP).

No habrá renta de empeineras electrónicas por parte del comité organizador en el evento.

El casco y el peto electrónico se proveerán en el evento, en categoría Infantil y cadete deberán usar mica facial protectora OBLIGATORIA.

6. ARBITROS Y JUECES

Serán convocados por la Comisión Técnica Estatal de Taekwondo.

7. CONTROL DE ACCESO A LAS AREAS

Solo se permitirá el acceso a las áreas de pesaje y competencia a las personas debidamente acreditadas por las personas asignadas por el comité de disciplina y control o el departamento de Alto Rendimiento de la CODEQ. No se permite utilizar zapatos de calle en las áreas de competencia, los deportistas y entrenadores ingresarán al área de competencia solo durante su participación, al término de esta deberán abandonar las áreas.

8. JUNTA PREVIA

Estará presidida por un representante del Comité Técnico de Taekwondo, avalado por la CODEQ y 2 representantes del Cuerpo Arbitral, el día 27 de febrero a las 18:00 horas en salón asignado.

9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Los resultados del 1er. Pre-selectivo del día 7 y 8 de febrero del año en curso y el 2do. Pre-selectivo del 28 de febrero al 2 de marzo, están relacionados para evaluar a los atletas que representaran a Quintana Roo en la etapa Regional y Nacional, en los siguientes puntos se explica el sistema de evaluación.

El ganador del primer pre-selectivo estatal, en caso de perder el segundo preselectivo podrá ser evaluado con el ganador del segundo pre-selectivo, a criterio de la comisión técnica.

Si el ganador del segundo pre-selectivo, no participó en el primer pre-selectivo, la evaluación será de 3 peleas a ganar dos.

Si el ganador del segundo pre-selectivo, participó en el primero, solo se efectuará una pelea entre ellos.

Estos puntos serán válidos siempre que el atleta haya participado en la misma división en ambos pre-selectivos.

11.1 Eliminación directa.

Los atletas ganadores del primer lugar que hayan conseguido su pase SIN GANAR CONTIENDA serán sometidos a una evaluación de la Comisión Técnica de la CODEQ, para lograr su clasificación y representatividad. Dicha evaluación contendrá los siguientes criterios:

- Evaluación física
- Historial competitivo
- Evaluación técnica y táctica
- Evaluación psicológica
- Vo. Bo. del área metodológica

9.1. Así mismo, si se conocen categorías de poca competitividad podrán ser sometidas al mismo criterio de evaluación.

10. REGLAMENTO

El reglamento internacional vigente.

11. CONFORMACION DE COMISIONES

Se conformará el jurado de apelaciones en la junta previa como lo marca la convocatoria general (comisión de honor y justicia, 5 personas).

Se conformará una comisión técnica para todos los casos relacionados sobre esta área encabezada por jefe de entrenadores de CODEQ.

12. PROTESTAS

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo a la Comisión Técnica avalada por la CODEQ con base al reglamento general de participación 2025.

Las PROTESTAS serán presentadas por escrito de carácter individual y no por equipo, antes del término del evento acompañadas de sustento comprobatorio y la cantidad de \$ 5,000.00 pesos por concepto de revisión, mismos que serán devueltos en caso de ser procedente la propuesta. En el caso de KYORUGUI las PROTESTAS válidas serán únicamente las que contengan un error de procedimiento ya que al contar con sistema de marcación electrónica no son aceptadas PROTESTAS de carácter técnico.

13. INTEGRACION DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES

Serán considerados preseleccionados los ganadores de primer lugar para los entrenamientos, se considera seleccionado estatal únicamente a los ganadores del primer lugar, si el primer lugar no cumple con los criterios competitivos o muestra bajo Rendimiento podrá llamarse a un segundo lugar para ser considerado seleccionado estatal.

Criterios de exclusión; será excluido cualquier atleta preseleccionado que no cumpla con los parámetros establecidos en el calendario de entrenamiento o campamentos estatales y podrá causar baja del equipo en cualquier momento.

Los atletas que muestren bajo Rendimiento podrán ser sometidos a evaluación técnica como marca el punto 11.1

Se les recuerda que asistirá un solo alumno por categoría y división a la etapa regional de Juegos Nacionales 2025.

14. SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, esta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por el comité organizador y la Comisión del Deporte de Quintana Roo.



Lic. Erik Alejandro Rojas Serrano
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ALTO RENDIMIENTO